GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO N° 91/2012.-

Entre la gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Dario Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AR. CONSTRUCCIONES.**, domiciliado en la Colonia Jerusalén II de la Ciudad de Iruña, República del Paraguay, representado para este acto por el señor Antonio Ruiz, con Cédula de Identidad N° 4.246.133, en calidad de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN IRUÑA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN EL DISTRITO DE IRUÑA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 247638.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta N°. 22/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 1.294/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 1531/GAP, de fecha 10, de diciembre del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: CASCO URBANO
DISTRITO: IRUÑA
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 3.545 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
1.1	Replanteo de obra	m2	3.545	2.100	7.444.500
1.2	Cartel de obra	gl	1	1.250.000	1.250.000
1.3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	3.545	2.550	9.039.750
1.4	Cordon prefabricado de H°	ml	868	25.900	22.481.200
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	3.545	26.285	93.162.600

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002				
1.6	Compactacion de empedrado	m2	3.545	2.750	9.748.750
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	3.545	2.750	9.748.750
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**153.875.550**

SON GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA - (IVA INCLUIDO)

LOTE 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: JERUSALEN 2
DISTRITO: IRUÑA
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 5.825 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002				
1.1	Replanteo de obra	m2	5.825	2.100	12.232.500
1.2	Cartel de obra	gl	1	1.250.000	1.250.000
1.3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	5.825	2.550	14.853.750
1.4	Cordon prefabricado de Hº	ml	1.930	25.900	49.987.000
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	5.825	26.280	155.818.750
1.6	Compactacion de empedrado	m2	5.825	2.750	16.018.750
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	5.825	2.750	16.018.750
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**267.179.500**

SON GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (IVA INCLUIDO)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Distrito de Iruña, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No Aplica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo no Aplica.

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo empedrado en el Distrito de Iruña.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 20, días del mes de diciembre del año 2012.----------

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná

ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

Firmado por la firma AR. CONSTRUCCIONES

ANTONIO RIUZ
CIN° 4.246.133
CONTRATISTA

A.R. Construcciones
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2